UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Sede Coronel Oviedo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA DE INFORME COMPLEMENTARIO CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE TELAS VARIAS.
ID 310.122

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 13/2014 de fecha 14 de mayo del 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, quienes son: Lic. Rosa Noemí Espínola Martínez, Abog. Myrian Páez Sosa y C.P. Lilian Brítez Servián, a los efectos de elaborar el Acta de Informe Complementario de la Evaluación de ofertas en el llamado a Contratación Directa **Nº 07/2016** "Adquisición de Telas Varias" para la Facultad de Ciencias de la Salud.----------

Informe Complementario

Conforme al Art. 34 inc.c de la Ley 2051/03, la Resolución DNCP Nº 4136/15, se procedió a la verificación de datos en el SINARH de los miembros que figuran en el acta constitutiva de la empresa oferente VIBE S.A, según el cual se observa que ninguna de las personas mencionadas figura en el sistema, por lo que puede contratar con el Estado.----------

Conforme al Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 4136/15, se vuelven a verificar el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:------

DOCUMENTOS		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**VIBES.A.**	**ENRIQUE PAEZ**
a) Formulario de Oferta completado y firmado en cada foja.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple	No Cumple

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	No cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	No aplica
IV. OTROS DOCUMENTOS		
Copias de Facturas, Contratos y Órdenes de Servicios que sean iguales a los requeridos en el presente llamado	Cumple	No cumple
Certificado expedido por el MIC (Certificado de Origen de Bienes)	No cumple	No cumple

De esta manera se subsanan los errores verificados en los documentos remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta el artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución Nº 4136/15, se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Myrian Paez Sosa
Secretaria General

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Lic. Rosa Noemí Espinola Martínez
Vicedecana